RESOLUCIÓN N. 244
24/03/2022

Por la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto
CM-VALLE-ELCERRITO-0001-2023

LUZ DARY ROA PRADO - ALCALDESA MUNICIPAL DE EL CERRITO (V), persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía CC No. 66.651.067 expedida en de El Cerrito - Valle, obrando en nombre y representación del Municipio El Cerrito – Valle del Cauca, en calidad de Alcalde Municipal, según acta de posesión número 001 del 1 de enero de 2020, ante la notaría única del Círculo El Cerrito – Valle del Cauca, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de El Cerrito - Valle del Cauca, publicó el 4/02/2023 5:00:00 PM en el SECOP II, el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del Concurso de Méritos Abierto CM-VALLE-ELCERRITO-0001-2023 cuyo objeto es el **"**REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO (V)**".**

Qué Municipio de El Cerrito - Valle del Cauca, el día *7/03/2023 5:00:00 PM* se expidió la N° 143 de fecha 07/03/2023 que ordenó la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-VALLE-ELCERRITO-0001-2023, el cual fue limitado a MIPYMES del valle del cauca, de acuerdo con las solicitudes validas recibidas por parte de los interesados en el proceso.

Que desde el 07/03/2023 hasta el día 13/03/2023 5:10:00 PM se recibieron a través de la plataforma del SECOP 2 las manifestaciones de interés en participar las cuales se pueden evidenciar en la plataforma del SECOP 2 en el link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23458605&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso NO se recibieron observaciones al pliego de condiciones hasta el *día* 17/03/2023 3:00:00 PM.

Que dentro del término señalado en el cronograma del proceso la entidad recibió las siguientes Ofertas:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Concurso de méritos abierto-0001-2023- J&E CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS	J & E CONSULTORIAS Y SERVICIOS S.A.S.	Oferta aceptada	13/03/2023 10:40 AM	274.998.949 COP

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el Municipio de el Cerrito – Valle del Cauca, el día 18 días del mes de marzo 2023, se designó el comité evaluador integrado por los siguientes profesionales:

NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O PROFESION
JHIMMY FERNANDO ORTEGA ORDOÑEZ JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Evaluador técnico
CLEOPATRA SANCHEZ CHARRIA	Contratista – Aspecto Jurídico
NATHALIA GRANOBLES ARANGO CONTADORA PUBLICA CONTRATISTA-OFICINA JURIDICA	Contratista – Aspecto financiero

Una vez integrado el comité evaluador, se procedió a la evaluación y verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes, con el fin de poder determinar el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Como resultado de la evaluación inicial de las propuestas, publicadas el día Informe de evaluación de fecha 23/03/2023 hora 5:10 pm en el SECOP II se revisó la única propuesta que presento subsanación a las propuestas en la cual finalmente se determinó que el proponente cumplía de manera integral los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos y se corrió traslado de la evaluación para la formulación de observaciones.

De acuerdo con el procedimiento señalado en la ley, esta evaluación fue publicada y se corrió traslado por el término de (03) tres días.

Estando dentro del término del traslado no se presentaron observaciones al informe de evaluación por parte de terceros interesados en el presente proceso o por parte de veedurías ciudadanas.

En resumen, el comité evaluador concluye que el resultado final de la evaluación fue el siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITA
2	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITA
3	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	HABILITA
3	EQUIPO MINIMO DE TRABAJO – (HABILITANTE)	HABILITA
4	Experiencia especifica adicional del Proponente ponderable	400 Puntos
5	Experiencia Especifica adicional del Equipo de Trabajo	150 Puntos
6	Personal con discapacidad	00 puntos
7	PROVEEDOR NACIONAL	00 puntos
PUNTAJE MAXIMO		**550 PUNTOS**

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de El Cerrito – Valle del Cauca, procede a la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-VALLE-ELCERRITO-0001-2023.

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el Proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-VALLE-ELCERRITO-0001-2023 cuyo objeto es: **"**REVISIÓN GENERAL DE LA ESTRATIFICACIÓN URBANA Y CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO (V)**"** al proponente PERSONA JURIDICA – J&E CONSULTORÍAS Y SERVICIOS S.A.S, Con NIT 900883046-1 representada legalmente por JAIRO ALFREDO PÁEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía N.° 74.417.244 por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($274.998.949,00)

Artículo 2. RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente

Presupuesto que se estimó con cargo a la siguiente apropiación presupuestal

BPIM: 2022762480052-1
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 171 16/02/2023,
rubros:2.3.2.02.02.008.0406.83221.16.01.121000
2.3.2.02.02.008.0406.83221.16.02.123209
Actualización catastral y estratificación económica

Artículo 3. Contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en el Municipio de El Cerrito – Valle del Cauca, el día 24 de marzo de 2022.

LUZ DARY ROA PRADO
ALCALDE MUNICIPAL

Proyecto: Cleopatra Sánchez Charria – Abogada contratista